

Martes, 23 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldeacentenera

ANUNCIO. Cuenta General del ejercicio Presupuestario 2023.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A su vez, estará a disposición de los interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://aldeacentenera.sedelectronica.es/>.

Aldeacentenera, 17 de julio de 2024

Francisco Muñoz Jiménez
ALCALDE - PRESIDENTE

